

449

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Psicología evolutiva y de la educación».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Psicología evolutiva y de la educación», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Barca Lozano, Eliseo Alfonso (NRP A44EC8118).
 Bermejo Fernández, Vicente (NRP A44EC8117).
 Carranza Carnicero, José Antonio (NRP A44EC8118).
 Clemente Estevan, Rosa Ana (NRP A44EC8119).
 García Madruga, Juan Antonio (NRP A44EC8120).
 López Sánchez, Félix (NRP A44EC8121).
 Miras Mestres, Mariana (NRP A44EC8122).
 Moraleda Cañadilla, Mariano (NRP A44EC8123).
 Moreno Marimón, Montserrat (NRP A44EC8124).
 Ochaita Alcerete, Esperanza (NRP A44EC8125).
 Pastor Mallot, Estanislao (NRP A44EC8126).
 Pérez Pereira, Miguel Ángel (NRP A44EC8127).
 Perinat Maceras, Adolfo de (NRP A44EC8128).
 Prieto Sánchez, María Dolores (NRP A44EC8129).
 Roche Olivar, Roberto (NRP A44EC8130).
 Sastre Vilarrasa, Genoveva (NRP A44EC8131).
 Serra Desfilis, Emilia (NRP A44EC8132).
 Solé Planas, María Rosa (NRP A44EC8133).
 Soto Rodríguez, María del Pilar (NRP A44EC8134).
 Triado Tur, María del Carmen (NRP A44EC8135).
 Valcarve Avelló, María de las Mercedes (NRP A44EC8136).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

450

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Aguilar Alonso, Ángel (NRP A44EC8061).
 Alonso Tapia, Jesús (NRP A44EC8062).
 Angulo Moreno, Felipe (NRP A44EC8063).
 Bagueña Puigcever (NRP A44EC8064).

Bragado Alvarez, María del Carmen (NRP A44EC8065).
 Carrillo Esteban, Jesús María (NRP A44EC8066).
 Cordero Pando, Agustín (NRP A44EC8067).
 Crawford Bamber, Charlotte Joanne (NRP A44EC8068).
 Cruz Tomé, María África de la (NRP A44EC8069).
 Barrio Cándara, María Victoria del (NRP A44EC8070).
 Pino Pérez, Antonio del (NRP A44EC8071).
 Echeburúa Odriozola, Enrique (NRP A44EC8072).
 Fiarro Bardají, Alfredo (NRP A44EC8073).
 Gómez Fernández, Diego Esteban (NRP A44EC8074).
 González Portal, María Dolores (NRP A44EC8075).
 Guerra Plaza, Jesús (NRP A44EC8076).
 Gutiérrez Terrazas, José (NRP A44EC8077).
 Isabel Carrobes, José (NRP A44EC8078).
 Juan Espinosa, Manuel (NRP A44EC8079).
 Nogueira Rodríguez, Rosa (NRP A44EC8080).
 Pertejo Seseña, Jesusa Concha (NRP A44EC8081).
 Saldaña García, María del Carmen (NRP A44EC8082).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

451

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Producción vegetal».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Producción vegetal», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Barranco Navero, Diego (NRP A44EC8104).
 Benlloch Marín, Manuel José (NRP A44EC8105).
 Esquinas y Alcázar, Telesforo (NRP A44EC8106).
 García Giménez, José (NRP A44EC8107).
 Martín Sánchez, Juan Antonio (NRP A44EC8108).
 Mínguez Tudela, María Inés (NRP A44EC8109).
 Moreno Ferrero, Vicente Eliseo (NRP A44EC8110).
 Noguera García, Vicente (NRP A44EC8111).
 Palomares Hernández, Gloria (NRP A44EC8112).
 Romagosa Clariana, Ignacio (NRP A44EC8113).
 Traperó Casas, Antonio José (NRP A44EC8114).
 Viñuela Sandoval, María Elisa (NRP A44EC8115).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.